



Convocatoria de elecciones de representantes de los doctorandos y doctorandas en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

Primero. En aplicación del artículo 24 del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2017, el Director de la Escuela de Doctorado convoca elecciones para elegir a las cinco personas que habrán de representar a los doctorandos y las doctorandas en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (una por rama) y a cinco personas sustitutas (una por rama). El mandato tendrá una duración de dos años, prolongándose hasta la proclamación de los nuevos candidatos y candidatas de las próximas elecciones.

Para ser candidato o candidata a miembro del Comité de Dirección o tener derecho a voto hay que estar matriculado o matriculada en doctorado el día anterior a la publicación de la convocatoria.

Segundo. Las elecciones se regirán por el calendario que figura en el Anexo a esta resolución.

Tercero. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral podrán presentarse en el registro electrónico y se dirigirán a la Junta Electoral de la Escuela de Doctorado. Actuará como tal la Comisión Permanente de su Comité de Dirección.

Las resoluciones se publicarán en el tablón oficial (<https://sede.unizar.es/?app=touz>) y en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/escuela/elecciones-de-representantes-CD-2025>).

Cuarto. Las papeletas se confeccionarán por ramas de conocimiento con la lista de candidatos y candidatas de la rama ordenados alfabéticamente. Serán proclamados los candidatos o candidatas que reciban el mayor número de votos de cada rama. En caso de empate se resolverá por sorteo. Si en alguna rama sólo hubiese un candidato o candidata elegible, será proclamado o proclamada directamente, sin necesidad de votación. En caso de no haber candidatos o candidatas en alguna de las ramas, quedará desierta la representación de la misma en Comité de Dirección.

Quinto. El voto se ejercerá exclusivamente el día de la jornada electoral, en remoto y a través del sistema habilitado y accesible en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/escuela/elecciones-de-representantes-CD-2025>).

Es imprescindible acceder con el NIP y el correo electrónico @unizar.es.

Las personas electoras elegirán hasta un máximo de un candidato o candidata de su rama.

A continuación, recibirá un correo electrónico para la validación de su voto mediante el acceso al enlace web proporcionado.

Sexto. Esta resolución será puesta en conocimiento de las personas interesadas mediante su difusión en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/escuela/elecciones-de-representantes-CD-2025>).

El censo podrá ser consultado en esa misma web de la Escuela de Doctorado.

Fernando Sanz Gracia, Director de la Escuela de Doctorado

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)



d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772>

CSV: d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	16/12/2024 18:03:00	



ANEXO

Calendario electoral

17 DICIEMBRE 2024, MARTES

- Inicio del proceso electoral. Exposición pública del censo. Apertura de plazo de reclamaciones al censo.

13 ENERO 2025, LUNES

- Fin de plazo de reclamaciones al censo. Apertura de plazo de presentación de candidatos/as.⁽¹⁾

16 ENERO 2025, JUEVES

- Resolución de la Junta Electoral de la Escuela de Doctorado a las reclamaciones al censo. Publicación del censo definitivo.

23 ENERO 2025, JUEVES, a las 19:00 horas

- Fin de plazo de presentación de candidatos/as. Proclamación provisional.

30 ENERO 2025, JUEVES, a las 9:00 horas

- Fin de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional. Proclamación definitiva.

6 FEBRERO 2025, JUEVES

- **Jornada electoral.** La elección tendrá lugar **en remoto a través de la plataforma** habilitada y con acceso **disponible en la web de la Escuela de Doctorado**, en horario de **9:00 a 18:00 horas**.

7 FEBRERO 2025, VIERNES

- Proclamación provisional de resultados.

11 FEBRERO 2025, MARTES

- Fin del plazo de reclamaciones a los resultados provisionales.

13 FEBRERO 2025, VIERNES

- Proclamación definitiva de resultados.

Nota: Si no se indica otro horario, los plazos se inician a las 9:00 horas y finalizan a las 14:00

⁽¹⁾ Los doctorandos y doctorandas que deseen presentarse deberán comunicarlo mediante escrito dirigido a la Junta electoral de la Escuela de Doctorado, a través de registro electrónico, indicando su nombre, DNI y programa de doctorado en el que está matriculado o matriculada, y la rama de conocimiento por la que presenta su candidatura, será la de dicho programa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772>

CSV: d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	16/12/2024 18:03:00	



1474

horas.

Escuela de Doctorado
Universidad Zaragoza



d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772>

CSV: d9d5f7acbaa040607a2b1fe7f3edf772	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO SANZ GRACIA	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	16/12/2024 18:03:00	